

REF: Aprueba Órdenes de Compra por
Materiales de Enseñanza, Convenio
Marco, Escuela Ramón Ramírez H.

DECRETO EXENTO N° 451.-
CURACAUTIN, 06 de agosto de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 65 de fecha 26 de junio de 2019, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre solicitud de compras materiales de enseñanza contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales de enseñanza enmarcados en las acciones "Reflexionando para la mejora", "Taller científico medio ambiente", "Potenciando nuestras fortalezas"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 de la Escuela Ramón Ramírez H;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 05/08/2019, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 348 - CM19 del Proveedor EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA R.U.T. 76.231.391-K por alicates TRAMONTINA en el valor de \$ 24.245.

N° 4114 - 349 - CM19 del Proveedor JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ R.U.T. 7.695.706-1 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 180.072.

N° 4114 - 352 - CM19 del Proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDACTICO R.U.T. 76.163.112-8 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 180.408.

N° 4114 - 350 - CM19 del PROVEEDOR PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. R.U.T. 96.556.940-5 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 235.149.

N° 4114 - 357 - CM19 del Proveedor SURTI VENTAS S.A. R.U.T. 76.462.500-5 por materiales de enseñanza en el valor de \$ 73.561.

N° 4114 - 356 - CM19 del Proveedor TECNOCLASS SPA R.U.T. 76.398.639-K por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 183.642.

Nº 4114 - 365 - CM19 del Proveedor CIBERGROUP COMERCIAL S.A. R.U.T. 99.523.840-3 por 02 pares radio transmisor MOTOROLA T4000CL en el valor de \$ 231,67 USD.

Nº 4114 - 354 - CM19 del Proveedor COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA R.U.T. 76.097.178-2 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 159.214.

Nº 4114 - 358 - CM19 del Proveedor SOC. COMERCIAL DICER LTDA. R.U.T. 76.715.730-0 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 126.833.

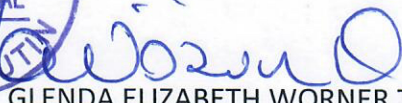
Nº 4114 - 359 - CM19 del Proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 78.906.980-8 por 08 engrapadoras STANLEY 40TR en el valor de \$ 142.705.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo